Asunción, 16 de diciembre de 2021.

Nota DGBE N° 904/2021

Señor
Juan Carlos Verá, Gobernador
Gobernación Departamental de Guairá
Departamento de Guairá

Con agrado me dirijo a usted para comunicar que, en relación a la solicitud de la Gobernación Departamental de Guairá, sobre el ***"Proyecto de Almuerzo Escolar "*** con Expediente Xilema N° 330.670 de fecha 13 de diciembre de 2021, se ha realizado el análisis técnico en los términos de las documentaciones presentadas, el marco normativo vigente que regula la implementación del Programa de Alimentación Escolar del Paraguay (PAEP), por lo que se remite el ***Informe de Evaluación de la Dirección de Alimentación Escolar, DAE N° 774/2021*** en dos (02) fojas útiles.

Sin otro motivo, le presento mis atentos saludos.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Hugo Tintel Romero, Director General
Dirección General de Bienestar Estudiantil
Ministerio de Educación y Ciencias

Dirección General de Bienestar Estudiantil
Independencia Nacional Nº874 c/ Humaita. (Edif.Beckelman, 1er. Piso)
Tel: (595.21) 454.220

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
bienestar.estudiantil@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORÁNDUM DAE N° 1169/2021

A : **Hugo Tintel Romero, Director General**
Dirección General de Bienestar Estudiantil

De : **Andrea Milena Fernández, Directora**
Dirección de Alimentación Escolar

Referencia : **MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR AÑO 2022 ,2023 DE LA GOBERNACIÓN DE GUAIRA – GUAIRA.**

Objeto : Informe de Evaluación DAE N° 774/2021

Fecha : 14 de diciembre de 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir en adjunto las siguientes documentaciones, para los fines pertinentes;

Informe de Evaluación DAE N° 774/2021, referente a la **MODIFICACIÓN DEL PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR AÑO 2022,2023 PRESENTADO POR LA GOBERNACIÓN DE GUAIRA – GUAIRA,** según expediente xilema N° 330.670 de fecha 13 de diciembre de 2021.

Atentamente.

Dirección de Alimentación Escolar- DAE
Dirección General de Bienestar Estudiantil
Independencia Nacional Nº874 c/ Humaita.(Edif.Beckelman, 6to. Piso)
Tel: (595.21) 454.220 int 18

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
alimentacion.escolar@mec.gov.py

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORÁNDUM DGPAE N° 868 /2021

A : **Andrea Milena Fernández,** Directora
Dirección de Alimentación Escolar

De : **Liz Samudio,** Jefa
Departamento de Gestión de Programas de alimentación escolar

Referencia : **MODIFICACION DEL PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR AUTORIZADO DE LA GOBERNACION DE GUAIRA AÑO 2022-2023**

Objeto : Remitir Informe de evaluación DAE N.º 774/2021

Fecha : 14 de diciembre de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de remitir en adjunto la siguiente documentación, para los fines pertinentes:

- Informe de evaluación DAE Nº 774/2021 referente a la modificación del PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR autorizado periodo 2022-2023 de la Gobernación de Guaira según expediente Nº 330.670 de fecha 13 de diciembre de 2021.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
Dirección de Alimentación Escolar
MESA DE ENTRADA
Xilema Nº: 330-670
Recibido por: Erma
Fecha: 14-12-21 Hora: 13:30

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar
Dirección de Alimntación Escolar
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220
(595)21 492 512
Asunción - Paraguay

DIRECCIÓN GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Informe de evaluación DAE N.º 774/2021

1. Antecedentes

El Sr. Juan Carlos Vera Gobernador de la Gobernación de Guaira, departamento de Guaira presenta nota, con expediente xilema N° 330.670 de fecha 13 de diciembre del 2021, pedido de modificación del Proyecto de Almuerzo Escolar para proveer a los estudiantes de las instituciones educativas del departamento a su cargo, conforme a lo autorizado por el MEC según Nota DGBE N° 841 de fecha de 11 noviembre del 2021.

Tabla. Resumen del Proyecto de Almuerzo Escolar autorizado según Nota DGBE N.º 841 de fecha 11 de noviembre de 2021

Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio			Modalidad del servicio
		Año	Total Días	Días (especificar)	
62	9.167	2022	94	Lunes a Viernes	Alimentos preparados en las escuelas
		2023	94		

Fuente: Nota DGBE N° 841 de fecha 11 de noviembre de 2021

2. Consideraciones técnicas

2.1 La modificación solicitada hace referencia a: modificación de la cantidad de instituciones y la cantidad de estudiantes beneficiados para la inclusión de instituciones educativas de **la modalidad de jornada extendida** a **pedido de la Dirección Departamental de Guaira**, ya que están no se contemplaron en el proyecto de almuerzo escolar autorizado a través de Nota DGBE N° 841.

La Gobernación de Guaira solicita la modificación del Proyecto de Almuerzo Escolar autorizado a fin de beneficiar a las instituciones que cuentan con la modalidad de jornada extendida, teniendo en cuenta que el calendario escolar para el año 2022 es de 188 días , la Gobernación presenta Carta compromiso en donde indican que en el caso de contar con mayor presupuesto van a solicitar aumentar los días de provisión del Proyecto.

3. Conclusiones

El análisis técnico lo realizó en concordancia a los documentos que forman parte del expediente, teniendo en cuenta la **Ley N°5210/14** de "Alimentación Escolar y Control Sanitario", su decreto reglamentario **N° 2366/14** y los Lineamientos Técnicos Nutricionales y procedimientos administrativos para la implementación del Programa de Alimentación Escolar del Paraguay en instituciones educativas de gestión oficial y privada subvencionada, establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias y aprobados por **Resolución MEC N°370** del 01 de abril de 2020 y la **Resolución MEC N°734** del 23 de setiembre del 2020.

En ese sentido, considerando que lo solicitado cumple con los criterios de evaluación del punto

P/A
Lic. A. Milena Fernández
Directora
Dirección de Alimentación Escolar

Dirección de Alimentación Escolar
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220
(595)21 492 512
Asunción - Paraguay

Lic. Selba Montanía
Técnica
Direcc. Alimentación Escolar - MEC
Reg. Nº 2.287

Lic. Liz Samudio
Jefa
Dpto. de Gestión de Programas
Direc. de Alimentación Escolar
Registro Nº 953

2 de este informe, se autoriza el mismo por única vez con una vigencia de 45 (cuarenta y cinco) días a partir de la fecha de emisión, a fin de realizar los procedimientos administrativos correspondientes.

Tabla. Resumen de la modificación realizada.

Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio			Modalidad del servicio
		Año	Total Días	Días (especificar)	
86	*12.069	2022	72	Lunes a viernes	Alimentos preparados en las escuelas
		2023	72		

**Cantidad de instituciones según R.U.E con el visto bueno de la Dirección Departamental de Guaira*

Asimismo, deslindo responsabilidad sobre la ejecución fuera del proyecto presentado, además de no poseer injerencia en cuestiones relativas al precio referencial, la fuente de financiamiento, los procesos de contratación, la modalidad de servicio seleccionada por la contratante y los datos omitidos en el Proyecto, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del mismo; circunscribiéndome al análisis de las especificaciones técnicas de carácter nutricional, a garantizar el cumplimiento de los criterios de selección de los beneficiarios y a lo establecido en las normativas legales vigentes.

Se exhorta agotar los medios y las gestiones administrativas necesarias; a fin de brindar la alimentación escolar todos los días del calendario escolar, para dar cumplimiento al objetivo de esta política pública.

En caso de detectar variaciones en el cumplimiento del mismo, se remitirá al órgano de control correspondiente.

Es mi informe.
Lic. Nutricionista: Selba Montania Mereles
Registro Profesional N°: 2.287
Fecha: 14/12/2021

Lic. Selba Montanía
Técnica
Direcc. Alimentación Escolar - MEC
Reg. N° 2.287

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
Dpto. de Gestión de PAE

V°B° Lic. Liz Samudio, Jefa
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar
Dirección de Alimentación Escolar

En cumplimiento de los procedimientos correspondientes, se remite el presente informe de evaluación a la Dirección General de Bienestar Estudiantil, para la comunicación a la parte interesada.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

P/A
Andrea Milena Fernández, Directora
Dirección de Alimentación Escolar

SNMM/330670

Villarrica, 10 de diciembre de 2021.-

Señor:

Hugo Tintel

Director General de Bienestar Estudiantil

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Gobernador del Guaira, a objeto de solicitar la Rectificación de la Autorización Ministerial al PROYECTO DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS ESCUELAS 2022-2023-PLURIANUAL, que fue autorizado conforme **Nota DGBE N°841/2021** del 11 de noviembre del 2021.

El primer pedido de Autorización al PROYECTO DE PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LAS ESCUELAS 2022-2023-PLURIANUAL fue remitido en fecha 13 de octubre del 2021 con 9.167 estudiantes beneficiados y 62 Instituciones, el mismo tuvo pedido de ajustes de acuerdo a los lineamientos técnicos Ministeriales en materia de Alimentación Escolar; tal es así que, se realizaron las modificaciones indicadas, esta Gobernación cumplió modificando el Proyecto y a la vez incluyendo a las Instituciones que debían ser consideradas de acuerdo a las Recomendaciones de la Dirección Departamental (Instituciones que tendrán escolaridad extendida y Escuelas Indígenas).

El Proyecto modificado se volvió a remitir a la Dirección General de Bienestar Estudiantil en fecha 05 de noviembre de 2021 contemplando a **12.069 alumnos y 86 instituciones.** Sin embargo, la Aprobación mediante nota DGBE 841/2021 se realizó considerando la cantidad inicial de alumnos e instituciones. (9.167 alumnos- 62 instituciones)

Por todo lo expuesto, remitimos nuevamente el Proyecto que ya fuera analizado por la dependencia de Alimentación Escolar, a fin de que la Gobernación de Guairá pueda proseguir con la Licitación ya iniciada para la ejecución del Proyecto.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarle muy atentamente, deseándole éxitos en sus funciones.-

.....

Dr. Juan Carlos Vera Báez
GOBERNADOR DE GUAIRA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRA
Villarrica - Paraguay

DIRECCION GENERAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL
EXPEDIENTE Nº 330670
FECHA 13-12-2021
RECIBIDO ARZACIA OLMEDO

(1/8)

Escaneado con CamScanner

CARTA DE COMPROMISO

Villarrica, 04 de noviembre de 2021.-

En nombre y representación de la Gobernación de Guairá, tengo el agrado de dirigirme a Usted para elevar cordiales saludos y manifestar cuanto sigue:

Que teniendo en cuenta el Proyecto de Alimentación Escolar (Almuerzo Escolar) y la limitación presupuestaria para realizar la provisión del servicio la totalidad del año escolar, por la presente nos comprometemos como Institución Departamental, a realizar las gestiones pertinentes para cubrir la provisión de almuerzo escolar por todo el año lectivo a las Instituciones beneficiarias, de conformidad a las normativas vigentes y de la misma manera a realizar la ampliación hasta el 20% del Contrato conforme disponibilidad presupuestaria, si hubiere.-

Dr. Juan Carlos Vera Báez
Gobernador

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY – PAEP

Formulario N° 01: Proyecto para el servicio de Almuerzo Escolar

1. Identificación de la Gobernación o Municipalidad	
Departamento*: GUAIRA	Distrito*:
Dirección del local de la Gobernación/Municipalidad*: Gral. Diaz e/ San Roque Gonzalez de Santacruz	N° de Tel*: 0541-41951
Nombre del Gobernador/ Intendente*: Dr. Juan Carlos Vera Báez	
N° de teléfono de línea baja*: 0541-41951	N° de teléfono de línea baja*: 0541-41951
Direccion de correo electrónico*: uoeguaira@gmail.com	
Nombre del/la nutricionista*: Alicia Carolina Gómez Colman	
N° de Registro Profesional*:4086	N° de Registro Profesional*:4086
Direccion de correo electrónico*: alygomez134@gmail.com	
2. Principales datos del proyecto de almuerzo escolar	
Cantidad de instituciones seleccionadas*: 86	
Cantidad de estudiantes beneficiados*: 12.069 escolares	
Tiempo de provisión del servicio de almuerzo escolar (en días)*: 72 días para el 2.022 y 72 días para el 2.023	
Fecha estimada de inicio de la provisión*: Febrero 2.022 – Febrero 2.023	
Fecha estimada de finalización de la provisión*: Julio 2.022 – Julio 2.023	
Presupuesto estimado para el servicio*: Gs. 11.568.136.500 para el 2.022 – Gs. 11.568.136.500 para el 2.023	
Precio referencial por plato*: Gs. 13.500	
% de la agricultura familiar a implementar*: 10% *Decreto N° 9270/2018 establece como mínimo 10%*	

*Son campos obligatorios

Obs. Para elaborar los precios referenciales se deben considerar las normativas vigentes establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Alicia Gómez
Lic. en Nutrición
Reg. N° 4.086

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL GUAIRA

(3/8)

Folio 8

Escaneado con CamScanner

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

3. **Identificación de las instituciones educativas seleccionadas**

Orden	Código de establecimiento escolar (**)	Código de Institución (**)	Nombre de la Institución Centro [...]	Localidad o Barrio	Total General
1	414001	3097	Esc. Bás. N°102 Gral. Bernardino Caballero	San Salvador	85
2	404001	2845	Esc. Bás. N°55 Trifón Monges	Cnel. Martínez	321
3	405009	2864	Esc. Bás. N°955 Prof. Rubén Marcelino Pérez Monges	Aquino Costa	39
4	407022	2917 17203	Esc. Bás. N° 4043 Independencia	Planta Urbana	156
5	411001	3058	Esc. Bás. N°138 Digna E. Benítez	Mbocayaty	329
6	412002	3077	Esc. Bás. N°136 Natalicio Talavera	Natalicio Talavera	160
7	412001	3076	Esc. Bás. N°6783 Divino Maestro	Natalicio Talavera	221
8	401015	2725	Esc. Bás. N°1090 Sgdo Corazón de Jesús	Barrio Estación- Villarrica	194
9	401020	2730	Esc. Bás N°5257 San José Obrero	Itaty Caroveni	65
10	401048	2758	Esc. Bás. N°5262 Pastor Garcete	Villarrica	63
11	401095	11429	Esc. Bás. N°6476 Divino Niño Jesús	Villarrica	171
12	401034	2744	Esc. Bás. N°951 Dra. Atilana F. de Montiel	Tuyuti Guazu	107
13	401025	2735	Centro Regional de Educación Nivel 2	Yvaroty- Villarrica	533
14	401018	2728	Esc. Bás. N°847 Doña Ester Correa de Gorostiaga	Caroveni - Villarrica	88

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Alicia Gómez
Lic. en Nutrición
Reg. Nº 4.086

(4/8)

Folio 2

Escaneado con CamScanner

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano para la Luz de la vida.

15	401019	2729	Esc. Bás. N°2287 Virgilio Barrios	[illegible]	[illegible]
16	401033	2743	Esc. Bás. N°950 Cipriano Ocampos	[illegible]	[illegible]
17	401036	2765	Esc. Bás. N°1375 San Isidro Labrador	[illegible]	[illegible]
18	401040	2750	Esc. Bás. N°2714Prof. Maria Berta Fachis De Campert	[illegible]	[illegible]
19	401035	2745	Esc. Bás. N°328 San Cayetano	Dadin - [illegible]	[illegible]
20	401028	2738	Esc. Bás. N°340 Manuel Ortiz Guerrero	Villarrica	[illegible]
21	401052	2762	Esc. Bás. N°6290 Niño Jesús	Villarrica	[illegible]
22	401008	2786	Esc. Bás. N°2761 Villarrica de Espíritu Santo	Villarrica	[illegible]
23	401005	2715	Esc. Bás. N°373 Hilaria Sanabria	Santa Clara	[illegible]
24	401071	2793	Esc. Bás. N°4095 Curuzú Francisco	Villarrica	[illegible]
25	401084	3105	Esc. Bás. N°6986 San José	Colonia [illegible] de Mayo	[illegible]
26	401029	2739	Esc. Bás. N°5263 San Miguel	Barrio San Miguel - Villarrica	[illegible]
27	401022	2732	Esc. Bás. N°5256 Pro. Venancio Garay	Rosario-Villarrica	[illegible]
28	401001	2711	Esc. Bás. N°50 Cervantes	Villarrica	290
29	401002	2712	Esc. Bás. N°114 Ramón I. Cardozo	Villarrica	186
30	401032	2742	Esc. Bás. N°952 Prof. José P. Montiel	Itayotiní-Villarrica	134
31	401038	2748	Esc. Bás. N°2713 Simón Bolívar	Villarrica	66
32	401044	2754	Esc. Bás. N°5254 Dr. Virgilio R. Legal	Colonia 14 DE Mayo	90
33	401027	2737	Esc. Bás. N°611 Dr. Raúl Peña	Potrero Bage-Villarrica	86
34	401037	2747	Esc. Bás. N°5259 Prof. Adelia Figueredo	Cañada - Villarrica	83
35	401017	2727	Esc. Bás. N°853 Eduvigis Sánchez	Pesadera-Villarrica	27
36	401019	2914	Esc. Bás. N°1455 UNICEF	Independencia	41
37	401026	2735	Centro Regional de Educación Nivel I	Yvaroty - Villarrica	591

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Alicia Gómez
Lic. en Nutrición
Reg. Nº 4.086

(518)

Folio 3

Escaneado con CamScanner

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida

38	407018	2913	Esc. Bás. N°1454 Ybytyruzu	Cruce Mbi-Independencia	89
39	407015	2910	Esc. Bás N°183 Valerio Godoy	Independencia	131
40	401049	2759	Esc. Bás. N°5266 San Roque González de Santacruz	Cuizaguan-Villarrica	251
41	401046	2756	Esc. Bás. N°5264 Pedro Benítez	Punta Cupe-Villarrica	34
42	403005	2836	Esc. Bás. N°5289 Santa Librada	M. J. Troche	16
43	401050	2760	Esc. Bás. N°4752 Defensores del Chaco	Potrero Isla - Villarrica	27
44	401023	2733	Esc. Bás. N°5258 San Francisco de Asís	Costa Espinillo-Villarrica	80
45	405005	2860	Esc. Bás. N°5297 Niño Jesús	Cerrito-F. P. Cardozo	45
46	401041	2751	Esc. Bas. N°5255 San Miguel	Toromo-Villarrica	33
47	405002	2858	Esc. Bás. N°52 Félix Pérez Cardozo	F. P. Cardozo	143
48	405003	2859	Esc. Bás. N°2292 Lupo Encina	Caaundy-F. P. Cardozo	108
49	401042	2752	Esc. Bás. N°5265 Jesús El Buen Pastor	Lomos-Villarrica	33
50	403004	2835	Esc. Bás. N°2296 Divino Niño Jesús	M. J. Troche	178
51	403002	2833	Esc. Bás. N°137 San Pascual	M. J. Troche	127
52	407068	2962	Esc. Bás. N°851 Medalla Milagrosa	Potrero del Carmen-Independencia	212
53	402013	2819	Esc. Bás. N°957 Don Herminio González	Agustín Molas-Borja	62
54	402002	2808	Esc. Bás. N°62 José de San Martín	Borja	83
55	402008	2814	Esc. Bás. N°1387 San Antonio	Borja	54
56	407002	2897	Esc. Bás. N°681 Pai Pérez	San Gervasio-Independencia	59
57	407005	2900	Esc. Bás. N°1449 Santa Cecilia	Santa Cecilia-Independencia	176
58	407003	2898	Esc. Bás. N°1448 San Antonio	San Antonio-Independencia	39
59	413007	3094	Esc. Bás. N°5294 San Agustín	San Agustín-Ñumi	28
60	411013	3068	Esc. Bás. N°5286 María Auxiliadora	Tacuarita - Mbocayaty	88

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

(618)

Folio

Escaneado con CamScanner

Paraguay de la gente

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

61	401041	2751	Esc. Bás. N°5261 Virgen de Fatima	Yaguarón	[illegible]
62	402007	12920	Esc. Bás. N°956 San José Obrero	Valle Pucú	[illegible]
63	0408007	3000	Esc. Bas. N°1380 Presbítero Vicente Arzamendia	Ñapé	44
64	0409011	3022	Esc. Bas. N°1377 Mtra. Juana Pabla de R.	Itorite	[illegible]
65	0409018	11336	Esc. Bas. N°6135 Dr. Telemaco Silvera	Tuebe	[illegible]
66	403003	12820	Esc. Bas. N°1444 Cuerpo de Paz	Mauricio José Troche	[illegible]
67	0416002	12810	Esc. Bas. N°239 Carmen B. de Gorostiaga	Mauricio José Troche	[illegible]
68	0401073	2796	Esc. Bas. N°4753 Lomas Valentina	Villarrica	214
69	0408002	2995	Esc. Bas. N°54 José Maria Gorostiaga	Ñapé	115
70	0409008	3019	Esc. Bas. N°5318 San Francisco de Asís	Tuebe	[illegible]
71	0407007	2902	Esc. Bas. N°2304 Santo Domingo	Independencia	112
72	0410001	3028	Esc. Bas. N°150 José Fasardi	José Fassardi	243
73	0413001	3088	Esc. Bas. N°230 Sagrado Corazón de Jesús	Numí	[illegible]
74	0417021	2948	Esc. Bas. N°682 Georgina Naville	Paso Yobai	231
75	0407011	2906	Esc. Bas. N°4585 Santa Catalina	Independencia	42
76	0417008	3045	Esc. Bas. N°2723 San José Obrero	Paso Yobai	37
77	0410006	12784	Esc. Bas. N°5278 San Antonio de Padua	Eugenio A. Garay	140
78	0406002	2872	Esc. Bas. N°2717 Maestro Cipriano Figueredo	Eugenio A. Garay	130
79	0417009	3046	Esc. Bas. N°1931 San Juan Bautista	Paso Yobai	196
80	0401030	2740	Esc. Bas. N°157 Pabla G. de Vega	Villarrica	254
81	0407113	16906	Esc. Bás. N°7991 Yvyty Miri	Independencia	21
82	0407115	17230	Esc. Bás. N°8157 Joyvy Miri Poty	Independencia	10

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participacion, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Ministerio de Educación y Ciencias
Independencia Nacional 874 e/ Piribebuy y Humaita
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. : (595)21 454 220 int. 18
Email: alimentacion.escolar@mec.gov.py

Alicia Gómez
Lic. en Nutrición
Reg. N° 4.006

(48)

4 folios

Escaneado con CamScanner

Independiente		
Independiente		2
Pase Vobo		3
Pase Vobo		7
TOTAL GENERAL		12,061

Ministerio de Educación y Ciencias
Independencia Nacional 874 e/ Pirabebuy y Humaitá
Edificio Beckelman, 6to. Piso Telef. :(595)21 454 220 int. 18
Email: alimentacion.escolar@mec.gov.py

Escaneado con CamScanner